



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



**INFORME DE EVALUACION**

**CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025**  
**REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN**  
**MARTINEZ INTENCIÓN ID (Portal) N°: 636**

En la ciudad de Tte. Esteban Martínez, Departamento de Pde. Hayes, República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 14:30 horas, sito en la calle 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y la recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ - INTENCIÓN ID (Portal) N°: 636.-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido integrado según **Resolución N°520 de fecha 17 de Setiembre de 2024**, indicándose que el mismo estará conformado por la Señorita **VERONICA MARTINEZ** y la Señorita **ILZE YANINA BARRIOS BAEZ**, ambos miembros del comité de evaluación.-

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ - INTENCIÓN ID (Portal) N°: 636.-**

El llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°02/2025** para el ejercicio fiscal 2024 y los pagos serán de fondos provenientes por **ROYALTIES – 2025**, según disposición del Art. 43 de la ley 7021/22.-

El sistema de adjudicación es **por TOTAL.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 50, 51 y 52 de la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Publicas", y el Art. 59 del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), pasamos a expresar cuanto sigue:

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día **miercoles, 30 de abril de 2025 - 07:45** horas.

Según el Art. 49 de la Ley 7021/22 y el Art. 67 del Decreto 2264/24 "Todo potencial oferente que necesite alguna aclaración de la convocatoria o del pliego de bases y condiciones, podrá solicitar a la convocante a través de los mecanismos determinados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante".-

**CONSULTAS DE POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE**

Para el presenta llamado no se realizarón Consultas.-

**DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA TUVIMOS LA PARTICIPACIÓN DE LAS**  
**SIGUIENTES EMPRESAS**

BIO INGENIERIA

1

4845449-4

DE

[bioingenieriaconstructora.py@gmail.com](mailto:bioingenieriaconstructora.py@gmail.com)

ALCIDES MORENO BALBUENA



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



**OFERTAS NO ABIERTAS:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el ART. 52 de la Ley 7021/22 y Art. 71, 75 del DEL DECRETO 2264/24 ninguna oferta fue declara tardia, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.-

**APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA  
Y HORA INDICADA EN EL PBC**

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles se constatan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.-

**ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS  
DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES**

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en EL Pliego de Bases y Condiciones los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

|                                           | DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS |                                                              |                                                                           |                                                                            |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|                                           | Formulario de Oferta (*)                           | Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)                      | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*) |
| OFERENTES                                 |                                                    |                                                              |                                                                           |                                                                            |
| BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA | CUMPLE<br>Presenta Formulario correctamente        | CUMPLE<br>Presenta Póliza debidamente completado y extendido | CUMPLE<br>Presenta mencionado documento                                   | CUMPLE<br>Presenta mencionado documento                                    |

Veronica Martinez



Itur B



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



Del análisis de las documentaciones del oferente como se puede observar en el cuadro más arriba, la firma ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones.-

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por el Total y basado únicamente en precio, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con el análisis del margen de preferencia Nacional, se realizara el análisis de comparación de precios ofertados ordenando de menor a mayor. El precio más bajo queda de la siguiente manera y se detalla en el siguiente cuadro.-

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

| Nº | OFERENTE                                        | PRECIO DE SU OFERTA | PRECIO DE LA OFERTA<br>CON CORRECCIÓN<br>ARITMÉTICA SI LOS<br>HUBIERE |
|----|-------------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1  | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA | 493.498.000         | Sin error<br>Aritmético                                               |

Como se puede observar en el cuadro más arriba la firma no posee errores aritméticos y por lo que este comité pasará a estudiar la oferta más baja correspondiente a la firma **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA**.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro.-

| CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ - INTENCIÓN ID (Portal) N°: 636.- |                 |                                 |                                                       |           |                 | REFERENCIAL  |                 | BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA |                |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------|-----------------|--------------|-----------------|-------------------------------------------|----------------|--|
| Ítem                                                                                                                                                             | Código Catálogo | Descripción                     | Atributos                                             | Cantidad  | Precio Unitario | Precio total | Precio Unitario | Precio total                              | Diferencia (%) |  |
| 1                                                                                                                                                                | 72131601-013    | LIMPIEZA LATERALES              | unidad de medida: Metros cuadrados presentación: VIAL | 36.000,00 | 4.388           | 157.950.000  | 3.650           | 131.400.000                               | -16,81%        |  |
| 2                                                                                                                                                                | 72131701-011    | CARGA, CONFORMACIÓN Y PERFILADO | unidad de medida: Metros cúbicos presentación: VIAL   | 5.500,00  | 62.167          | 341.916.667  | 65.836          | 362.098.000                               | 5,90%          |  |
| TOTAL                                                                                                                                                            |                 |                                 |                                                       |           |                 | 499.866.667  |                 | 493.498.000                               | -1,27%         |  |

Veronica Martinez



ITMB



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



Según se observa en el cuadro se informa que la oferta se encuentra dentro de parámetro establecido.-

**Según el Art. 76.- Márgenes de preferencia. Del Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».**

*La DNCP establecerá, de conformidad con lo dispuesto en la ley, directrices para la implementación del margen de preferencia en:*

- a) procedimientos de carácter internacional;*
- b) procedimientos convocados por municipios y gobernaciones.*

**MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

**a) Consorcios**

**a.1. Provisión de Bienes**

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

**a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).**

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido)



**VUE**



MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
PARAGUAY



PARAGUAY  
TETAMBATAPOPY  
HA NEMU  
MOTONOMIA



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

Este comité verificó en el portal del MIC dichas documentaciones y conforme al cuadro precedente se informa que la firma, NO cuenta con el respectivo Certificado de Origen Nacional por lo tanto no se aplicara el margen de preferencia.-

Por lo que amparada por el ART. 75 del Decreto N°2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS». ESTE COMITÉ PASARÁ A EVALUAR LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA FIRMA DE **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA.-**

Verónica Martínez  
SECRETARÍA GRAL.



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



**Requisitos de Calificación**

**Capacidad Legal**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los Incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quelenes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los Incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

**BIO INGENIERIA**  
**DE**

**ALCIDES MORENO BALBUENA**

El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilitaciones en la DNCP, Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación.-

*Verónica Martínez*



*I. T. B.*



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.

6612648



6612648

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALCIDES MORENO BALBUENA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4845449, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Entidad | Unidad Responsable | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Estado |
|--------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|
|--------|---------|--------------------|-------|---------|---------|-----------------|--------|

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|
|--------|-------------|-------|---------|---------|-----------------|------------|

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la corrección y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El Comité de Evaluación verificó en los registros de limitaciones o prohibiciones para contratar con el estado, además el oferente no se halla comprendido en el art. 21 de la Ley 7021/22 no se encuentra registro de inhabilidades en la DNCP, Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de Evaluación.-

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO A  
LOS DOCUMENTOS FORMALES

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS

BIO INGENIERIA

DE

ALCIDES MORENO BALBUENA

CUMPLE

Presenta Certificado

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

(\*\*)



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (\*\*)

N/A  
Este comité verificó en el portal del MIC dichas documentaciones y conforme al cuadro precedente se informa que ninguna de las firmas, cuenta con el respectivo Certificado de Origen Nacional por lo tanto no se aplicara el margen de preferencia.

Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)

CUMPLE  
Presenta Certificado

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (\*\*)  
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (\*\*)

CUMPLE  
Presenta patente de la Municipalidad de Luque

CUMPLE  
Presenta declaración jurada  
N/A

FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

(La oferta presentada se encuentra dentro de parámetro establecido)

FORMULARIO - EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO - FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO - EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO - SITUACIÓN FINANCIERA

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO - LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO - CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS - 7021 - OBRAS

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO - COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

CUMPLE  
Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA** presenta toda la documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

**CAPACIDAD FINANCIERA**  
**CONFORME AL FORMULARIO DE (SITUACION FINANCIERA)**

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                         | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA | Consortios                               |               |               | Documentación<br>requerida                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                            |                                                 | Todas<br>las<br>Partes<br>Combin<br>adas | Cada<br>Socio | Socio<br>Uder |                                                                                                                                                        |
| Coeficiente de Liquidez:<br>Activo<br>corriente / Pasivo Corriente<br>debe<br>ser igual o mayor a 1 Esta<br>información será extraída del<br>Balance General<br>correspondiente<br>a los ejercicios fiscales<br>cerrados. 2021, 2022, 2023 | Oferente Individual                             |                                          |               |               |                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                            | CUMPLE<br>Con el Coeficiente de Liquidez        | N/A                                      | N/A           | N/A           | Completar el<br>formulario<br>"Situación<br>Financiera" y<br>presentar los<br>documentos que<br>se indiquen en el<br>pliego de bases y<br>condiciones. |

Verónica Martínez



F. B.



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



**Coefficiente de Solvencia:**  
Pasivo Total / Activo Total  
igual o menor a 0.80. Esta  
información será extraída del  
Balance General  
correspondiente a los  
ejercicios fiscales cerrados  
2021, 2022, 2023

**CUMPLE**  
Con el Coeficiente de Solvencia

N/A

N/A

N/A

Completar el  
formulario "Situación  
Financiera" y  
presentar los  
documentos  
que se indiquen en el  
pliego de bases y  
condiciones.

\* Demostrar que posee o  
que tiene acceso a  
suficientes activos líquidos,  
activos reales libres de  
gravámenes, líneas de  
crédito y otros medios  
financieros  
(independientemente de  
cualquier anticipo  
estipulado en el contrato)  
para cumplir los requisitos  
en materia de flujo de  
fondos para la  
construcción exigidos  
para el o los contratos en  
caso de suspensión,  
reanudación de  
faenas u otros.

**CUMPLE**  
Con el promedio de  
activo líquido solicitado

N/A

N/A

N/A

Completar el  
formulario  
"Situación  
Financiera", y  
presentar los  
documentos  
probatorios que se  
indiquen  
en el pliego de  
bases y  
condiciones.

\* El mínimo de activos  
líquidos y/o acceso a  
créditos libres de otros  
compromisos  
contractuales del  
adjudicatario será: 20%

Las deducciones al flujo de  
fondos exigidos por  
compromisos derivados  
de otros contratos solo se  
harán cuando dichos  
contratos se encuentren  
en ejecución.

Este mínimo de activos  
líquidos que constituirá el  
capital operativo, debe ser  
el resultado de la  
diferencia entre el Activo  
Corriente menos el Pasivo  
Corriente.

Puede ser complementado  
con líneas de crédito  
otorgadas por entidades  
financieras.

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**BIO INGENIERIA  
DE**

**ALCIDES MORENO BALBUENA**

INDICES

|                          | AÑO 2021      | AÑO 2022      | AÑO 2023      | PROMEDIO      | COEFICIENTE MEDIO |
|--------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|
| COEFICIENTE DE LIQUIDEZ  |               |               |               |               |                   |
| Activo Corriente         | 1.305.377.594 | 1.146.723.264 | 3.522.524.208 | 1.991.541.689 | 5,84              |
| Pasivo Corriente         | 401.741.554   | 7.250.010     | 614.558.416   | 341.183.327   |                   |
| COEFICIENTE DE SOLVENCIA |               |               |               |               |                   |
| Pasivo Total             | 731.920.894   | 507.900.377   | 2.380.241.162 | 1.206.687.478 | 0,46              |
| Activo Total             | 1.956.067.989 | 1.777.965.659 | 4.134.278.603 | 2.622.770.750 |                   |



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD  
FINANCIERA**

*Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:*

| Documentaciones                                                                                                                                                                                                                                                  | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente                                                                                                                                                           | Cumple<br>Presenta autorización para pedir referencias       |
| 2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. | Cumple<br>Presenta el mencionado documento                   |
| 2. Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2021, 2022, 2023.                                                                             | Cumple<br>Presenta<br>Balance General y Estado de Resultados |

**En los cuadros se puede observar que el oferente cumplen con la Capacidad Financiera**

**ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                              | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA |                                          |               | Consortios     |                                                                                                              |  | Documentación<br>requerida |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                 | Oferente Individual                             | Todas<br>las<br>Partes<br>Combi<br>nadas | Cada<br>Socio | Socio<br>Líder |                                                                                                              |  |                            |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%                                                                            | CUMPLE<br>Con el Coeficiente de Liquidez        | N/A                                      | N/A           | N/A            | Completar los Formularios:<br>Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción. |  |                            |
| El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. |                                                 |                                          |               |                |                                                                                                              |  |                            |

Verónica

Martínez



ten B



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL**

*Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:*

| Documentaciones                                                                                                                                                                 | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA<br>CUMPLE                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.                                                                                          | Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito<br>CUMPLE |
| 2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.                                                                                                                      | Presenta el acta de recepciones final de obra<br>CUMPLE                   |
| 3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.                                                                                | Presenta copia de contratos solicitados                                   |
| 4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. | No corresponde                                                            |

**En los cuadros se puede observar que el oferente cumple con la Experiencia General en Obras**

**ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS**

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA                              | Consortios                  |            |             | Documentación requerida                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|-------------|---------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Oferente Individual                                                          | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder |                                                                     |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [4] contrato, durante los últimos diez [8] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. |                                                                              | N/A                         | N/A        | N/A         |                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CUMPLE<br>Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos. |                             |            |             | Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción" |

Verónica Martínez



ten B



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 202, 2023 en las siguientes actividades clave: Reparación y mantenimiento de camino

**Cumple**  
Presenta contratos donde se verifica el cumplimiento de dicha experiencia.

Completar los formularios:  
"Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"

**JUSTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SOLICITADA**

*Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:*

**Documentaciones**

**BIO INGENIERIA**  
**DE**  
**ALCIDES MORENO BALBUENA**

**CUMPLE**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

**CUMPLE**

2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

Presenta el acta de recepciones final de obra

**CUMPLE**

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.

Presenta copia de contratos solicitados

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

No corresponde

En los cuadros se puede observar que la Firma; **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA**, cumple con la Experiencia Específica en Obras solicitadas en el Pliego de bases y Condiciones.-

Verónica

Martínez



(Firma)



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ  
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES  
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"  
"INTENDENCIA MUNICIPAL"

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
municittestebanmartinez21@gmail.com



**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                                                                                          | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA                                        |  |  | Consortios                               |               |                | Documentación<br>requerida                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------|---------------|----------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                             | Oferente Individual                                                                    |  |  | Todas<br>las<br>Partes<br>Combin<br>adas | Cada<br>Socio | Socio<br>Lider |                                                                      |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil o Arquitecto<br>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados. |  |  | N/A                                      | N/A           | N/A            | Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra" |

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD EN  
MATERIA DE PERSONAL**

| Documentaciones                                                                                                                                                                                                | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito |
| 2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.                                                                                                                                           | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito |

En los cuadros se puede observar que el oferente cumple con la capacidad en materia de Personal.-

**CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Veronica Matos



Esteban



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



| Requisitos Mínimos                                                                                                                                                                                    | Requisitos de Cumplimiento                                                             |  |  | Consortios                  |            |             | Documentación requerida                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--|--|-----------------------------|------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                       | BIO INGENIERIA                                                                         |  |  |                             |            |             |                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                       | DE                                                                                     |  |  |                             |            |             |                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                       | ALCIDES MORENO BALBUENA                                                                |  |  |                             |            |             |                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                       | Oferente Individual                                                                    |  |  | Todas las Partes Combinadas | Cada Socio | Socio Líder |                                                                                        |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión volquete, Motoniveladora, Pala Cargadora Herramientas menores. | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados. |  |  | N/A                         | N/A        | N/A         | Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos" |
| Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.                                                                                           |                                                                                        |  |  |                             |            |             |                                                                                        |

**REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS**

| Documentaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | BIO INGENIERIA<br>DE<br>ALCIDES MORENO BALBUENA                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.                                                                                    | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito |
| 2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito |
| 3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.                                                                                                                                                                                                                                           | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito |
| 4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. | CUMPLE<br>Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito |
| En los cuadros se puede observar que el oferente cumplen con la capacidad en materia de equipo.-                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                           |

**OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:**

Viviana Martínez



Esteban



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



| Oferentes     | Paginas Foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---------------|------------------|------------------------|----------|
| BIOINGENIERIA | 109              | 1838977                | NO       |

**5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del Proveedor y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las 08:00 horas, firmado por todas las personas nombradas precedentemente de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

No hubo observaciones de oferentes ni de terceros.-

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 7021/22 "De Suministros y contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N°2264/24 y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2025 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL DISTRITO DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ - INTENCIÓN ID (Portal) N°: 636**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a la Ley 7021/22 en su **Artículo 55 - Adjudicación.-**

Que transcripta dice: **Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.**

Cabe mencionar que los Criterios de Adjudicación según el pliego de bases y condiciones aclara que:

*De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, previstos en el artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".*

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Habiendo realizado cronológicamente los siguientes procesos del llamado a **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN**, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC.



**MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**  
**XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES**  
**"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"**  
**"INTENDENCIA MUNICIPAL"**

Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano  
[municittestebanmartinez21@gmail.com](mailto:municittestebanmartinez21@gmail.com)



El comité evaluador sugiere al **SEÑOR INTENDENTE DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ**, salvo su mejor parecer; Adjudicar a la firma **BIO INGENIERIA DE ALCIDES MORENO BALBUENA CON RUC: 4845449-4**. Con un monto de Gs. **493.498.000** (guaraníes Cuatrocientos noventa y tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil), con IVA Incluido.-

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.-

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.-

Es nuestro informe.-

Verónica Martínez



I. L. B.